

Resolución de 29 de enero de 2008 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad de Alicante, por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria por la que se regulan las líneas de financiación de las actividades docentes, formativas y de sensibilización, que se desarrollan en Cuba, dentro del marco del Proyecto Habana y vinculadas a la Cooperación al Desarrollo.

Lista de admitidos.

Título de la actividad	Centro / Solicitante
Doctorado: "Desarrollo sostenible del bosque tropical": manejo forestal y turístico.	Dpto. Ecología. D. Andreu Bonet Jornet.
Doctorado: "Tecnologías para la Sociedad de la Información".	Dpto. Tecnología Informática y Computación. D. Francisco Maciá Pérez.
Doctorado: "Aplicaciones de la Informática".	Dpto. Lenguajes y Sistemas Informáticos. D. Jesús Peral Cortés.
Mirada Solidaria a Cuba.	Escuela Universitaria de Óptica y Optometría. D. Pilar Cacho Martínez
Maestría: "Manejo Integral del agua" en la Habana y Bayamo.	Instituto U. del Agua y de las Ciencias Ambientales. D. Daniel Prats Rico.
Maestría en Geografía, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial en la Universidad de La Habana.	Departamento de Geografía Humana. D. Gregorio Canales Martínez.
Colaboración entre en Instituto de Economía Internacional de la UA y el Centro de Investigaciones de Economía Internacional (CIEI) de la Habana.	Instituto U. de Economía Internacional. D. Andrés Pedreño Muñoz.
Programa de Doctorado Cooperado en Turismo.	Instituto U. de Investigaciones Turísticas. D. Fernando Vera Rebollo.
Diplomado "Riesgos Ecológicos y Climáticos e Impacto Social"	Dpto. de Ecología. D. Juan Francisco Bellot Abad.
Formación e Investigación en Trabajo Social con la Universidad de la Habana y de Oriente.	Escuela Universitaria de Trabajo Social D ^a . Hortensia Redero Bellido.

Lista de excluidos

Título de la actividad	Solicitante/Centro	Motivo de exclusión
Diplomatura en e-business.	Dpto. Economía Financiera, Contabilidad y Marketing. D. Evaristo Colomina Climent.	1 (base 8)
Master en Organización y Gestión de la Administración Pública. Título de Especialista.	Dpto. Estudios Jurídicos del Estado. D. José Chofre Sirvent.	1 (base 8)
Curso de Experto Universitario en Gestión del Patrimonio y Desarrollo Turístico.	Dpto. de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física. D. Gabino Ponce Herrero.	2 (Art. 1)
La Aplicación del Derecho Internacional Humanitario	Dpto. de Derecho Internacional Público y Derecho Penal. D. Jaume Ferrer Lloret.	2 (Art. 1)
Gestión del Patrimonio Edificado.	Escuela Politécnica Superior. D. Antonio Jiménez Delgado.	2 (Art.1)

Causas de exclusión:

1. Fuera de plazo o solicitud sin registro de entrada (Base 8).
2. Acción nueva, no incluida en el ámbito de la convocatoria, según su artículo primero.

Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar reclamación a través del Registro General de la Universidad de Alicante, dirigida al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la misma.

Alicante, 29 de enero de 2008

Fdo. Begoña San Miguel del Hoyo
Vicerrectora de Relaciones Internacionales
y Cooperación
Universidad de Alicante.